

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0626

SALTA, 12 de diciembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.985/2016

VISTO:

La resolución CDNAT-2016-0567, de fecha 16 de noviembre de 2016, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2017 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de Nota N° 4740/16, presentada por representantes del Estamento Estudiantil, CUECNa, ASEA, ASEReNa, AsEBi y AGEUS, solicitan la revisión de las fechas de exámenes de los turnos ordinarios aprobadas por el Art. 1° de la citada resolución;

Que fundamenta su pedido, a los fines de optimizar los plazos de puesta en marcha de los turnos, como asimismo no incurrir en situación de perjuicio para el alumnado;

Que este Cuerpo constituido en comisión, en Reunión Ordinaria N° 23/16, dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 23/16 de fecha 6 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR -parcialmente- el artículo 1° de la resolución CDNAT-2016-0567, de fecha 16 de noviembre de 2016, aprobatoria del Calendario Académico 2017 para la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS DE CLASES:

MATERIAS QUE SE DICTAN EN EL 1° CUATRIMESTRE:

20 de marzo al 24 de junio de 2017 (56 días hábiles).

MATERIAS QUE POSEEN REGIMEN DE DICTADO ANUAL:

20 de marzo al 24 de junio y 07 de agosto al 18 de noviembre de 2017 (119 días hábiles).

10. TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES
FEBRERO - MARZO DE 2017

